



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 15 de Marzo de 2011

Res. CD -ECO N° 025 /11

Expte. N° 6719/10

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 02-11 de fecha 15/03/11, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1 se incluye la Res. N° 042 / 11 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario Académico para el periodo académico 2011 para el dictado de la carrera de Licenciatura en Administración en la Sede de Rosario de la Frontera, que corre agregado con Anexo I de la presente Resolución.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02 – 11 de fecha 15/03/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 042 / 11 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Ai.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO